

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 681

PARRAL, Febrero 17 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto N° 635 de fecha 15 de Febrero de 2010, donde se autoriza en Comisión de Servicios a Tomé, a los Funcionarios: Patricio Vergara Lara y Javier Carvallo Sáez, desde el 02 al 05 de Marzo de 2010.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, como Tesorero Municipal Subrogante, por el periodo señalado, a la sra. MARTA VALDÉS ACUÑA, Técnico G° 12.
- 2.- **DESIGNASE**, como Director de Obras Subrogante, por el periodo señalado, a la srta. JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ, Directivo G° 7

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



* EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02).-